Apello. L.E: 1641.583. Cl. 1914.

Siendo las dieciocho se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión N° 23

25 de abril de 1962.

En Buenos Aires el miércoles 25 de abril de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales, Señora de López Ferrot, señorita Doncel y señor Ratier, ausente con aviso la Vocal Señorita Tizón, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión. ___

Acta anterior: Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ___

Expte: 5633-62 1° Ceder a título precario al Ministerio de Educación y Justicia las dependencias no ocupadas y no necesarias para el C. N. de Educación existente en el inmueble de su pertenencia situado en la calle Santa Fe 4358. ___

2° Disponer que la Dción Gral. de Administración señale cuales son tales dependencias y disponga su facilitación

al Ministerio recurrente. ___

3º Dirigir nota al Ministerio de Educación y Justicia con transcripción de la presente resolución. ___

Expte: 7062-62 1º Aprobar como texto de la convocatoria a publicar en los órganos periodísticos y demás vías publicitarias el siguiente:

Junta Electoral

Ley 14473 - Estatuto del Docente.

Convocatoria

La Junta Electoral constituída en cumplimiento de la resolución de fecha 21-2-62, recaída en el Expte: 2051-62, "Convoca a todos los docentes nacionales titulares del país dependientes del C. N. de Educación" al acto eleccionario que se efectuará el 28-10- próximo, con el objeto de elegir los integrantes de las Juntas de Clasificación y Disciplina por el período 1963-66 (art. 9º y 62º de la Ley 14473).

En consecuencia, la Junta Electoral comunica:

1º Que el próximo 13-IV a las 18, vence el plazo para que las agrupaciones docentes en las condiciones del inc) 13 de la reglamentación del art. 9º, puedan presentar las solicitudes de oficialización de listas y designación de apoderados.

2º Que para tal fin en la Sede de la Junta Electoral, Pizzurno 935, 3er piso, Capital Federal, estarán a disposición de dichas agrupaciones a partir del día 12-6, los martes y viernes de 15 a 17. los formularios impresos para registrar todos los actos preelectorales

3º Que la exhibición de los padrones se efectuará en la Sede de la Junta Electoral, y los establecimientos escolares de su jurisdicción desde el 23-7- hasta el 13-8- (inc 14 de la mencionada reglamentación).

Junta Electoral:

Presidente: dr. Oscar Raúl Moniño,
Inspector Técnico Seccional

Secretaria: srta. Ascención E. J. Servelano,
directora esc Nº 28 del C E 11º

Vocales: sra Hilda E. Souvielle de Ramos,

vicedirectora esc. Nº 1 CE 11º
Sra. María A. E. Carmona de Zapata,
maestra de la esc. Nº 19 CE 2º
Sr. Félix Pedro Candia.
director esc. para adultos Nº 8 CE 3º.

2º Dción Gral de Administración propondrá el texto de la resolución para ser viable la publicación de la convocatoria de elecciones detalladas en el artículo anterior en los diarios de la Capital Federal y Provincias a cuyo efecto arreglará los detalles de dicha publicación con la Junta Electoral, Ley 14473.

3º Dción Gral. de Administración propondrá el texto de la resolución a dictar por el C. N. de Educación, en referencia con la posibilidad de conceder una suma mensual a la Junta Electoral, Ley 14473, a los efectos de atender gastos generales de movilidad y viáticos de conformidad con lo establecido en el art. 9º, inc. 7. de la Ley 14473.

Expte: 6452-62. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 1 por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 21 de estas actuaciones de directores, vicedirectores, maestros de grado, maestras a cargo de secciones de j. de infantes en escuelas comunes, maestras de secciones de j. de infantes en j. de infantes, maestros especiales (música y labores) producidas entre el 1º 10-61 y 31-3-62, debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 214, línea 20.

3º Hoja 214, línea 24.

Expte: 6455-62 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 19 de estas actuaciones de directores, vicedirectores, maestros de grado, maestras a cargo de secciones de j. de infantes en escuelas comunes, maestras especiales (de labores y música) y de música en secciones de j. de infantes, producidas entre el 1º 10-61 al 31-3-62 debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 214, línea 20.

3º Hoja 214, línea 24 ______

Expte: 6456-62. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 3, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 16 de estas actuaciones de directores, vicedirectores, maestros auxiliares de dirección, maestros de grado, maestros a cargo de secciones de j. de infantes en escuelas comunes y maestras especiales (labores y música) producidas entre el 1º 10-61 y el 31-3-62, debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General

2º Hoja 214, línea 20. ______

3º Hoja 214, línea 24. ______

Expte: 6457-62. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 14 de estas actuaciones de directores, maestros auxiliares, maestros de grado, maestras a cargo de secciones de j. de infantes; en escuelas comunes, maestras especiales (dibujo, labores y música) producidas entre el 1º 10-61 y el 31-3-62, debidamente rubricadas por el Sr. Secretario General. ______

2º Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes adjunta a los efectos de facilitar la presentación de la solicitud de traslado a los docentes interesados. ______

3º Cada una de las Juntas de Clasificación deberá comunicar a las restantes Juntas la presente nómina de vacantes en cumplimiento de la obligación que en tal sentido marca el Estatuto del Docente. ______

Expte: 5641-62. Disponer que Dción Gral. de Administración en carácter preferencial y urgente envíe una dotación completa de muebles y útiles didácticos a la esc. Nº 117 de San Juan, la que funcionará con cuatro aulas y dependencias. ______

Expte: 3426-62. Transferir el beneficio de la casa-habitación de la esc. Nº 14 del CE 18º que ocupa el Sr. Avelino Santamaría, que iniciará los trámites de la jubilación, a su esposa la Sra. Josefina Santamaría de Santamaría, que revista como portera en el mismo establecimiento. ______

Expte: 5646-62 — Acordar el beneficio de casa-habitación de la esc. Nº1 del CE 6º a la portera del mismo establecimiento, Sra Eugenia L. de Centurión en reemplazo de Domingo Franco, que se jubiló.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 3013-59 (Nº21), 1283-62 (Nº25), 22851-61 (Nº28), 16407-61 (Nº29), 26681-61 (Nº42) y 4875-59 (Nº44), los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 4715-62 — 1º Dejar constancia que la escuela militar Nº142, anexa al 2º grupo de Artillería a Caballo, fué trasladada por pase de la unidad, de Villaguay a Rosario de Tala, pcia de Entre Ríos.

2º Declarar clausurada por disolución del Destacamento Cuartel Rosario de Tala, la escuela militar Nº158 que funcionaba anexa al mismo.

3º Aprobar la ubicación en la esc. Nº 142 anexa al 2º grupo de Artillería a Caballo de Rosario de Tala, Entre Ríos del director y maestro de la escuela militar Nº158 clausurada, Sres. Antonio Víctor Natta y José Miguel Tiraboschi, respectivamente.

Expte: 4360-62 — Acceder a lo solicitado por el maestro de grado de la esc. Nº3 del CE 2º, Sr. Ricardo Alberto Allievi (postergar toma de posesión).

Expte: 4137-62 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 26 de Resistencia y 43 de Barranqueras, ambas de Chaco, 1ª A. Sra. Roma Arrutti de Garro y Srta. Celia Rita Garro, respectivamente.

Expte: 4091-62 — Aprobar el reintegro al cargo del que es titular en la esc. Nº3 del CE 2º, del maestro de grado, Sr. Jorge Nicolás Troncoso, ubicado transitoriamente en la escuela de doble escolaridad Nº3 del CE 19º.

Expte: 3525-62 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº64 de Gral. Pico, La Pampa, presenta para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, la Sra. Emilia Teresa Lorences de Ruiz, L.C. 9861.704.

Expte: 3443-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, presenta por razones de salud y de familia, la Sra.
Dorotea del Carmen Villegas de Uballes. L.C.: 9865.493.

Expte: 3356-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 387 de Humberto 1º, Santa Fe, presenta por razones particulares la Sra. Esther Rizzo de Rostagno. L.C.: 3026.229.

Expte: 10105-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de inspector de Zona, Suplente, de la Inspección Seccional de Neuquén, para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el Sr.
Guido Piergentili. L.E.: 3430698. Cl. 1918.

Expte: 5967-61. Dar por terminada la comisión de servicios de la maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 9º, Sra Myriam Nicolet de Luzuriaga, dispuesta por resolución de fs. 576, pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica.

Expte: 3734-61. Trasladar a su pedido con ascenso de ubicación a la esc. Nº 65 M. anexa a la Base de Infantería de Marina, Puerto Belgrano, Buenos Aires, 3ª G. en la vac. por jubilación del Sr. Carlos Filipich, al preceptor de la Nº 53 M. anexa al 6º Batallón de Zapadores de Montaña de San Carlos de Bariloche, Río Negro, 2ª C. Sr
Julio Camilo Ronchetti.

Expte: 24393-60
1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 77, adoptada el 20-3-61.
2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal, atento la observación formulada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas a fs. 86.

Expte: 28517-61. Dar por autorizado el funcionamiento de los grados 3º, 4º, y 6º a partir de los cursos de 1942, 1943 y 1946 respectivamente en el colegio Cristo Rey de la calle Quesada 5228. Cap. Federal.

Expte: 3880-62 Cancelar a su solicitud a partir del curso escolar de 1962 la autorización de funcionamiento acordada el 30-6-50. Expte: 24373-49, a la escuela familiar del Orfanato Francés, con sede en la calle Córdoba 3738. Cap. Federal.

Expte: 9731-60. Hacer saber al Consejo Directivo de las U.T.A. que a los efectos

de aprobar la creación de la nueva asignatura: "auxiliar de estudios jurídicos", a dictarse en los establecimientos de su dependencia deberá presentar el programa de enseñanza respectivo. —

Expte: 13532-61. 1º Aceptar y agradecer a la Editorial Atlántida S.A, el premio que en adhesión a los actos celebratorios del sesquicentenario del nacimiento de don D. F. Sarmiento, resolvió instituir por intermedio de la revista "Billiken", para ser otorgado a los alumnos de las escuelas primarias que hayan registrado asistencia perfecta durante el año 1961.
2º Solicitar a la Editorial Atlántida S.A. la nómina de los libros que serán entregados a los alumnos de las escuelas primarias diurnas y para adultos, acreedores al premio, a los efectos de su previa aprobación. —
3º Disponer que las Inspecciones Tcas. Grales y la Dirección Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, eleven la nómina de alumnos, con especificaciones de sexo, edad y grado, que hayan registrado asistencia perfecta durante el período lectivo marzo-noviembre 1961, o setiembre 1960-mayo 1961-según corresponda. —

Expte: 4692-62. 1º Declarar desiertos los concursos Nº 2 y 16, 2º llamado, en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas Nºs 27, 3ª C y 178 3ª D de la pcia de Formosa por falta de aspirantes en las condiciones reglamentarias. —
2º Declarar desiertos los concursos Nº 1 y 13, 2º llamado de ingreso en la docencia en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas de la pcia de Formosa Nºs 27. vac. por traslado de Judith E. D. L. La Rosa de Caino y Nº 178, vac. por creación año 1954, por falta de aspirantes en las condiciones reglamentarias.

Expte: 1115-62 Declarar desierto el concurso Nº 31 y 62 de ascensos de categoría y jerarquía, en cuanto se refiere a la vacante de dirección de la esc. Nº 222 de Mendoza, por falta de aspirantes en ambos llamados. —

Expte: 3956-62. No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones por la Srta Martha Beatriz Teresa Müller y previa notificación a la recurrente, disponer el archivo de las mismas. —

Expte: 26022-61. 1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en el C.E. 16° a efectos de determinar las responsabilidades emergentes de los hechos denunciados en estas actuaciones las que harán cabeza de Sumario

2° Autorizar a Dción Gral de Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 16360-59 Aplicar a la firma Coco y Ordaro la pérdida del depósito de garantía, art. 20° Ley 13064, por el retiro de su oferta de licitación N° 65-61. referente a las obras de refección y ampliación del local que ocupa la esc. N° 21 del C.E. 1°.

Expte: 37010-59. 1° Aprobar lo actuado, dando por terminada la actuación sumarial.

2° Declarar exento de responsabilidad en los hechos denunciados en estas actuaciones al agente de la Repartición, Sr. Orfelio Oscar Savagne, ordenanza, C.F. gr. 5, con recomendación de que en lo sucesivo debe evitar situaciones similares a las de autos.

3° Intimar al Sr. Bernabé Macedo el reintegro al C. N. de Educación de la suma de Dos mil pesos m/n ($ 2000-) que oportunamente le fuera facilitada para comprobar el delito a que se refieren estas actuaciones, suma que deberá retirar del Juzgado interviniente.

Expte: 19115-60 Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera el empleado jornalizado de la División Suministros, sr. Manuel Cosa, durante el año 1960, según detalle de fs. 2 vta.

Expte: 3786-62. 1° Reconocer la prestación de los servicios extraordinarios por parte del empleado administrativo del C.E. 16° Sr. José García, cuyo detalle obra a fs. 2.

2° Dción Gral. de Administración procederá a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7° del Decreto 13834-60.

3° Hacer saber al C.E. 16° que debe solicitar con anticipación la autorización correspondiente en casos similares al de autos

Expte: 3317-62. 1° Aprobar el gasto de Un millón quinientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos con 86 cts m/n ($ 1.535.631,86-)

a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A, en concepto de Suministro de energía eléctrica a los CC.EE. 4º, 7º, 9º, 10º, 11º, 15º y 18º, Inst. F.F. Bernasconi y dependencias del H. Consejo durante los meses de setiembre de 1959, setiembre y noviembre 1960, enero, marzo mayo, julio y setiembre de 1961.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1961-62 y discriminada en la forma siguiente:

Asunto Nº:	2834-61	$ 136.538,28	m/n
"	2782-61.	" 70.821,20	"
"	2504-61.	" 88.615,72	"
"	2721-61.	" 73.091,04	"
"	2719-61.	" 268.596,28	"
"	2081-61.	" 21.029,08	"
Expte:	12726-61.	" 107.061,92	"
Asunto:	1685-61.	" 57.245,80	"
Expte:	15122-61.	" 46.158,92	"
Asunto:	2083-61.	" 214.607,58	"
"	2103-61.	" 113.618,56	"
"	1597-61.	" 63.395,40	"
"	2642-61.	" 87.580,80	"
"	2476-61.	" 187.271,28	"
		$ 1.535.631,86	m/n

Expte: 17929-61. No hacer lugar a la impugnación formulada sobre la asignación de la dirección de la esc. Nº 80 de Catamarca, por la maestra de la esc. Nº 16 Sra Rosa D. Flores de Salles, por carecer de fundamentos que la certifiquen.

Expte: 19213-61. 1º Aprobar el acta convenio de transferencia de la Escuela-Hogar Nº 21 de Sgo del Estero al gobierno de dicha provincia.

2º Destacar a la mayor brevedad un agente administrativo a fin de que proceda al arqueo de caja e imparta las instrucciones correspondientes en lo que al manejo de cuentas concierne.

3º Pasar a Dción Gral. de Administración a sus efectos.

Expte: 22216-61. 1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. N° 82 de Jujuy para investigar los hechos que se denuncian en autos y deslindar las responsabilidades emergentes de los mismos. ——————

2° Autorizar a la Inspección Ta. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a para designar Sumariante y secretario.

Expte: 21069-61. 1° Aprobar la planilla de trabajos adicionales N° 3 por la suma de Cuarenta y cinco mil veintidos pesos con 40cts m/n ($ 45.022,40=) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. N° 140 de Bs. Aires que realiza la firma C.Q.D.I. SRL. ——————

2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dción. Gral. de Administración a fs. 4.

Expte: 3011-62. 1° Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales por la suma de Trescientos veinticinco mil seiscientos ochenta y tres pesos con 4cts m/n ($ 325.683,04=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. N° 103 de Mendoza, que se realizan según el convenio firmado con la citada provincia. ——————

2° Hoja 220, línea 26. ——

Expte: 23309-61. 1° Aprobar la planilla de trabajos adicionales, fs. 2 por la suma de Quince mil novecientos diez pesos con 83cts m/n ($ 15.910,83=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. N° 41 de Córdoba que se realizan según convenio firmado con la citada provincia. ——————

2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 6 vta. por la Dción Gral. de Administración

Expte: 27161-61. 1° Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. N° 190 de Córdoba, para construir un aula anexa al edificio actual del establecimiento, de conformidad al plano agregado en estas actuaciones, fs. 1.78, dejándose constancia que el gasto resultante será abonado con los recursos propios de la citada asociación. ——————

2° Agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. N° 190 de Córdoba, la mejora de que se trata. ——————

Expte: 5472-59. 1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar cesante con antigüedad al 16-6-58, a la Sra María Estela Ulivarri de Etchegaray, maestra de la esc. Nº 126 de Salta, C.I: 19658 Pol. Salta, L.C. 9.471.800, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 16º del reglamento.

Expte: 24270-59. Reconocer los servicios prestados como maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 100 de Catamarca por la Sra Ramona Luisa Díaz de Rodríguez, a partir del 19-5-58 y disponer el pago de la diferencia de haberes correspondiente.

Expte: 20468-60. Disponer el pago de diferencia de haberes por tarea diferenciada a favor de la maestra de j. de infantes de la esc. Nº 2 de San Juan, sra. Dora Goblete de Romboba, a partir del 1º 5-58

Expte: 33166-60 1º Agradecer a la firma Samuel Goransky, la valiosa colaboración prestada al realizar obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 112 de San Juan, por un valor de Treinta mil pesos m/n ($30.000=) según detalle de fs. 3.

2º Aceptar y agradecer a la mencionada firma la donación de un mástil metálico con destino a la citada escuela, por un valor de Un mil pesos m/n ($1000=).

Expte: 8412-61. 1º No considerar la renuncia que presenta el Sr. Jorge Mario Izaguirre, empleado administrativo de la Inspección Ea. Seccional de la pcia de Entre Ríos.

2º Declarar cesante al citado agente con fecha 4-7-60 por aplicación del art. 37º, inc) a del Decreto Ley 6666-57.

3º Notificar la medida, art. 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 2754-56 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el director reincorporado de la esc. Nº 270 de la pcia de Santa Fe, Sr Dionisio Mario Bertoia y disponer el archivo del expediente.

Expte: 28936-59. 1º Instruir sumario administrativo a la maestra a cargo de la dirección de la esc Nº 93 de Entre Ríos, sra. Jolanda del Carmen Albano de Anrich, para investigar los cargos que se le formulan en autos y determinar su responsabilidad.

2º Autorizar a la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 1669-60. 1º Requerir la correspondiente autorización judicial, art. 57º, inc.) 22 Ley 1420, para ceder gratuitamente a la provincia de Misiones el 50% del terreno perteneciente a la esc. Nº 238 de esa provincia. ___

2º Pasar a la Oficina Judicial a sus efectos.

Expte: 3828-62 No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones por la Srta Hilda Elvira Pascuarelli y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las mismas. ___

Siendo las veinte, se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 24

26 de abril de 1962.

En Buenos Aires, el jueves 26 de abril de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales Señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, siendo las quince y treinta se inicia la sesión. ___

Acta anterior Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 6606-62. 1º Aceptar el ofrecimiento efectuado por la Secretaría de Aeronáutica para que el personal docente de las escuelas anexas